

## Reglamento de programas de lealtad de Scotiabank

### 1. INFORMACIÓN GENERAL:

Scotiabank busca premiar a sus clientes por el uso de sus productos de crédito y débito, por lo que mediante el Sitio Web de Programas de Lealtad de Scotiabank en [www.scotiabank.com.pa](http://www.scotiabank.com.pa) se podrá visualizar la premiación recibida por el uso de cada producto, así como el acumulado y detalle asociado al programa de lealtad correspondiente. Es decir, si un cliente tiene varios productos de un mismo programa de lealtad, podrá visualizar y utilizar la sumatoria del total disponible para ese programa de lealtad.

**1.1 Vigencia:** La vigencia del presente reglamento es indefinida. No obstante, el plazo podrá ser modificado en cualquier momento, conforme a las políticas de The Bank of Nova Scotia (conocido más adelante como el Banco). La información que contiene este documento tendrá vigencia mientras no exista una modificación al presente reglamento. Cualquier modificación será publicada como parte de las reformas a este Reglamento y estará disponible en [www.scotiabank.com.pa](http://www.scotiabank.com.pa), pero en ningún momento será necesario notificar individualmente a los tarjetahabientes.

**1.2 Modificación del Reglamento:** EL BANCO se reserva el derecho de modificar o cancelar parcial o totalmente, según lo considere necesario, los reglamentos, normas, privilegios, beneficios, premios de viaje u otros premios especiales del programa. Cualquier modificación será publicada como parte de las reformas a este Reglamento y estará disponible en [www.scotiabank.com.pa](http://www.scotiabank.com.pa), pero en ningún momento será necesario notificar individualmente a los tarjetahabientes.

**1.3 Cancelación del Programa:** En el caso de que EL BANCO estime conveniente dar por concluido alguno de los programas de lealtad, la acumulación de puntos +Premios, millas LifeMiles o AAdvantage se efectuará hasta treinta días naturales posteriores a la fecha límite que sea definida, la cuál será comunicada a los clientes, por medio de avisos importantes del estado de cuenta correspondiente.

El canje del acumulado de puntos +Premios podrá ser efectuado hasta 45 días naturales posteriores a la fecha límite determinada para la acumulación de puntos +Premios. Transcurrido dicho plazo sin que EL CLIENTE realice el canje, su derecho de canjear quedará automáticamente extinguido, sin que pueda existir ningún reclamo en contra del BANCO.

**1.4 Registro en Programas de Lealtad Scotiabank:** El cliente debe estar registrado en Scotia en Línea para poder ingresar en el sitio de Programas de Lealtad Scotiabank siguiendo los siguientes pasos:

1. Ingresar en la página web de Scotiabank Panamá: [www.scotiabank.com.pa](http://www.scotiabank.com.pa)
2. Marcar la opción INGRESAR
3. Escoger la opción PROGRAMAS DE LEALTAD.

4. Ingresar el USUARIO utilizado en Scotia en Línea
5. Ingresar la CONTRASEÑA utilizada en Scotia en Línea.

Si el cliente no tiene usuario de Scotia en Línea entonces deberá registrarse de la siguiente manera:

1. Ingresar en la página web de Scotiabank Panamá: [www.scotiabank.com.pa](http://www.scotiabank.com.pa)
2. Marcar la opción INGRESAR
3. Escoger la opción SCOTIA EN LÍNEA
4. Marcar AFÍLIASE AQUÍ.
5. Leer los requisitos y marcar CONTINUAR
6. Ingresar la información requerida en el proceso de registro.

En los casos de un bloqueo temporal, ocasionado por el intento fallido de confirmación del código de verificación o información como mail o número de teléfono, durante el proceso de auto enrolamiento, debe llamar a TeleScotia 297-5400 para su asistencia.

**1.5 Consulta del disponible de puntos +Premios o millas asociado al Programa de Lealtad:** El cliente encontrará el disponible del total de puntos +Premios o millas según el Programa de Lealtad que le corresponda, en la sección Programas de Lealtad Scotiabank en [www.scotiabank.com.pa](http://www.scotiabank.com.pa) donde verá: el saldo disponible de cada programa de lealtad, la acumulación de cada programa de lealtad durante el período del mes calendario por tarjeta asociada al programa y el total de canjes realizados durante el mismo período mensual. En el caso de millas, podrá ver lo acumulado previo al envío de millas a la aerolínea y el estado de las millas dentro del sistema.

-Si una tarjeta de crédito o débito (plástico) fuera sustituida por pérdida, robo o fraude generando un nuevo número de tarjeta, el cliente visualizará el histórico de las transacciones con el nuevo número de tarjeta generado.

-Si un cliente realiza un cambio de producto en el mismo programa de lealtad, asignándole una nueva tarjeta de crédito o débito (plástico), el cliente visualizará el histórico de las transacciones con el nuevo número de tarjeta generado. El cliente acumulará en su programa de lealtad con las condiciones del nuevo producto a partir del momento en que se genere el nuevo número de tarjeta. Las compras realizadas con la tarjeta de crédito o débito (el plástico) anterior mantienen las condiciones del producto original con el que se realizaron las transacciones.

-Si un cliente realiza un cambio de producto hacia otro programa de lealtad, el cliente perderá el disponible que tuviera en ese primer programa de lealtad y no visualizará más el histórico de las transacciones por lo que se recomienda al cliente utilizar el disponible previo a realizar el cambio de programa de lealtad. Scotiabank no se hace responsable si el cliente no utiliza el disponible de puntos +Premios antes de solicitar el cambio de producto. El cliente acumulará con las condiciones del nuevo producto a partir del momento en que se genere el nuevo número de tarjeta.

En el estado de cuenta mensual de la tarjeta de crédito o débito de cada producto, no podrá visualizar el disponible de puntos +Premios. Para ver el acumulado del programa de lealtad que corresponda, deberá ingresar a Programas de Lealtad en [www.scotiabank.com.pa](http://www.scotiabank.com.pa).

## 2. PROGRAMA DE LEALTAD SCOTIABANK +PREMIOS®

Como un valor agregado hacia los clientes, EL BANCO ha creado un Programa de lealtad denominado “Scotiabank +Premios®”, a través del cual se les otorga beneficios con la acumulación de puntos +Premios que estos pueden utilizar para adquirir bienes o servicios de su preferencia en establecimientos afiliados o al realizar aplicaciones al saldo de la tarjeta de crédito.

**2.1 Participantes en el programa:** El Programa Scotiabank +Premios® es válido únicamente para los CLIENTES que posean las tarjetas de crédito o débito relacionadas al programa de lealtad Scotiabank +Premios®. Con el uso de las tarjetas participantes, cada CLIENTE estará aceptando las condiciones generales establecidas en el presente Reglamento.

**2.2 Acumulación de puntos +Premios al Programa de Lealtad Scotiabank +Premios®:** El cliente acumula puntos +Premios por cada dólar consumido o su equivalente en moneda nacional al utilizar su tarjeta de crédito o débito asociada al programa, conforme a las condiciones y sus modificaciones, y de acuerdo con las restricciones que EL BANCO establezca a su entero criterio. EL BANCO puede variar a su discreción la ecuación de conversión o el monto requerido para acumular los puntos +Premios, para lo cual bastará con la modificación del presente reglamento y su publicación en el sitio web: [www.scotiabank.com.pa](http://www.scotiabank.com.pa). Los puntos se calcularán con base en el tipo de cambio de compra del sistema de autorizaciones que aplique en el momento de su acreditación en base diaria.

Entiéndase por consumo cada cargo realizado por compras en comercios con la tarjeta de crédito o débito participante en el programa de lealtad Scotiabank +Premios®. Los puntos +Premios se obtendrán por las compras realizadas con su tarjeta de crédito o débito asociada al programa de lealtad, ya sea realizado por el titular o sus adicionales. Los consumos realizados por las tarjetas adicionales acumularán puntos +Premios en la tarjeta del cliente titular.

Si la compra es improcedente (fraudulenta, duplicada, entre otros) o ante una acreditación errónea de puntos +Premios, existirá una resta del monto equivalente que será aplicado al disponible del programa de lealtad. Si el cliente ya ha hecho un canje que contenga este rubro, su balance se volverá negativo. EL BANCO puede tomar las medidas necesarias para recuperar dicho rubro y el cliente lo verá identificado en el detalle de movimientos de su programa de lealtad.

Los puntos +Premios no son transferibles entre terceros y no pueden ser comercializados.

El Tarjetahabiente tendrá montos máximos de acumulación de puntos +Premios por mes calendario. Los consumos en exceso al máximo establecido en la **Tabla 1: Acumulación de puntos**

**+Premios por tipo de tarjeta**, no serán tomados en cuenta en ningún momento, a excepción de los puntos +Premios ganados por una promoción en que EL BANCO así lo estipule.

La cantidad de puntos +Premios que el cliente pueda acumular depende del tipo de tarjeta que posea de acuerdo con la siguiente tabla:

**Tabla 1: Acumulación de puntos +Premios por tipo de tarjeta**

Tipo de tarjeta	Reglas de acumulación	Límite de acumulación mensual
Visa +Premios® Signature	3 puntos +Premios por cada \$1.00 en Viajes (hoteles, renta de autos, aerolíneas y agencias de viajes). 2 puntos +Premios por cada \$1.00 en restaurantes y compras internacionales. 1 punto por cada \$1.00 en los demás comercios.	100% de la línea de crédito
Visa +Premios® Platinum	2 puntos +Premios por cada \$1.00 en restaurantes y entretenimiento 1 punto por cada \$1.00 en los demás comercios	100% de la línea de crédito
Visa +Premios® Oro	1 punto por cada \$1.00	100% de la línea de crédito
Visa +Premios® Clásica	1 punto por cada \$1.00	100% de la línea de crédito
Visa Banca de Negocios	1 punto por cada \$1.00	200,000 puntos +Premios
Scotiocard Visa Debito +Premios®	1 punto por cada \$5.00	N/A
Scotiocard Visa Debito Platinum +Premios®	1 punto por cada \$3.00	N/A
Mastercard +Premios® Black	3 puntos +Premios por cada \$1.00 en Viajes (hoteles, renta de autos, aerolíneas y agencias de viajes). 2 puntos +Premios por cada \$1.00 en restaurantes y compras internacionales. 1 punto por cada \$1.00 en los demás comercios.	100% de la línea de crédito
Mastercard +Premios® Platinum	2 puntos +Premios por cada \$1.00 en restaurantes y entretenimiento 1 punto por cada \$1.00 en los demás comercios	100% de la línea de crédito
Mastercard +Premios® Oro	1 punto por cada \$1.00	100% de la línea de crédito
Mastercard +Premios® Clásica	1 punto por cada \$1.00	100% de la línea de crédito

Los puntos +Premios serán acreditados en el Programa de Lealtad Scotiabank +Premios® en un plazo máximo de cinco días hábiles posteriores a la fecha en que la compra haya quedado en firme. No recibirán puntos +Premios aquellas transacciones que no hayan quedado en firme.

EL BANCO se reserva el derecho de otorgar durante periodos de tiempo, puntos +Premios adicionales que considere necesarios para promover el Programa de Lealtad Scotiabank +Premios®. EL BANCO puede realizar campañas o promociones dirigidas a clientes específicos donde estos podrán acelerar su acumulación, previa notificación al cliente, por el medio en que EL BANCO considere necesario.

**2.3 Excepciones de acumulación de puntos +Premios al Programa de Lealtad Scotiabank +Premios®:** Se excluyen, para efectos del cálculo de los puntos +Premios: Los adelantos de efectivo en: Cajeros automáticos, sucursales, centros de servicio o puntos +Premios de recolección, pagos al saldo de la tarjeta de crédito, comisiones de mantenimiento, seguros obtenidos mediante EL BANCO, aporte a inversiones, cargos automáticos a programas de donación, intra o extra financiamiento, compras en cuotas, traslado de compras a cuotas, intereses, canje de programa de lealtad, las compras de saldos, las comisiones, cargos de Panapass, y las transacciones fraudulentas.

Los consumos realizados con un valor inferior a US\$1 (un dólar moneda de curso legal de los Estados Unidos de América), así como los realizados en casinos o en entidades que realicen actividades similares en forma conexas también se excluyen de la acumulación de puntos +Premios. Estas entidades serán aquellas que se encuentren clasificadas por el adquirente dueño del POS dentro de la categoría de casinos.

Quedan excluidos de acumulación de puntos +Premios del Programa de Lealtad Scotiabank +Premios®, las comisiones de mantenimiento efectuados por EL BANCO, tales como, pero, sin limitarse a estos:

- Membresía
- Comisión por traslado de compras a cuotas
- Reposición de tarjeta
- Renovación
- Reimpresión de pin, estado de cuenta
- Comisión por pago tardío
- Comisión por pago con cheque
- Comisión por cheque devuelto
- Comisión por sobregiro
- O cualquier otra comisión por servicio o penalidad

Los clientes deberán mantener sus cuentas con The Bank of Nova Scotia y sus operaciones de crédito con las subsidiarias del Grupo BNS al día para poder acumular los puntos +Premios.

Algunos otros rubros de consumo y comisiones podrían excluirse de manera temporal o permanente del programa de lealtad a discreción del BANCO, lo cual será modificado en el presente reglamento publicado en la página web: [www.scotiabank.com.pa](http://www.scotiabank.com.pa) o por el medio que EL BANCO considere conveniente.

Los clientes que se hayan adherido al “Programa de Apoyo al Cliente”, en atención a la emergencia nacional a causa del Covid-19, **no acumularán** puntos por las compras realizadas durante el periodo en el que estén activos en dicho Programa de Apoyo.

**2.4 Canje de puntos +Premios acumulados:** Todos los puntos +Premios que el cliente tenga acumulados por los consumos o promociones realizadas con cada uno de los productos que tenga asociados a este programa de lealtad, podrán ser canjeados utilizando cualquiera de las tarjetas de crédito o débito pertenecientes al Programa de Lealtad Scotiabank +Premios®. Es decir, si el cliente tiene varias tarjetas Scotiabank +Premios®, solo requiere utilizar cualquiera de ellas para poder acceder al total de los puntos +Premios acumulados y poder canjearlos en los comercios asociados al programa de lealtad, utilizarlos a través del sitio de Programas de Lealtad o llamando a TeleScotia al 297-5400.

Los tarjetahabientes adicionales de las tarjetas de crédito no pueden realizar canjes de puntos +Premios acumulados en la cuenta del cliente titular, al menos que este autorice al tarjetahabiente adicional a hacerlo. Esta autorización deberá realizarla directamente el cliente titular por medio del sitio de Programas de Lealtad de Scotiabank ubicado en [www.scotiabank.com.pa](http://www.scotiabank.com.pa), llamando a TeleScotia al 297-5400 o bien en Sucursales posterior a haber firmado la boleta de gestión correspondiente y esta autorización solo quedará habilitada para canjes en comercios afiliados al programa de lealtad. La afiliación o desafiliación de los clientes adicionales es responsabilidad del cliente titular. El tarjetahabiente adicional que haya sido autorizado para realizar canjes en comercios afiliados podrá utilizar sin ninguna restricción el total de puntos +Premios disponibles que tenga asignados el titular. El Banco no se hace responsable de los canjes de puntos +Premios que puedan realizar los tarjetahabientes adicionales autorizados por el titular.

Los requisitos para realizar el canje de puntos +Premios son:

1. Ser cliente activo de tarjeta de crédito ligadas al programa de lealtad
2. Estar al día en todas las operaciones crediticias con EL BANCO
3. No estar adherido al “Programa de Apoyo a Clientes”.

No podrá efectuarse el canje si la cuenta de la tarjeta de crédito está sobregirada, o si el cliente titular se encuentra con algún tipo de bloqueo en alguna de sus tarjetas ligadas a los programas de lealtad de Scotiabank. El cliente no podrá canjear ni acumular puntos +Premios hasta normalizar su situación. Sin embargo, si el cliente llega a sobrepasar los niveles de mora mayores a 15 días naturales, perderá un porcentaje del total de sus puntos +Premios que tenga disponibles en ese momento. Para mayor información, favor ver reglas de expiración en este documento.

**2.5 Canje de puntos +Premios en comercios afiliados al Programa de Lealtad Scotiabank +Premios®:** El cliente puede realizar la consulta del monto que tiene disponible para consumir en el comercio afiliado a este programa. El comercio hará la consulta a través del datafono del BANCO. EL BANCO se reserva el derecho de modificar la cantidad de puntos +Premios requeridos para efectuar la compra (valor de los puntos +Premios). La lista de comercios afiliados al Programa de Lealtad Scotiabank +Premios® donde se pueden canjear los puntos +Premios puede variar por la afiliación y desafiliación de comercios. Los tarjetahabientes serán responsables de consultar los comercios afiliados en la dirección [www.scotiabank.com.pa](http://www.scotiabank.com.pa), en Beneficios en Línea, sección Beneficios, así como en el comercio participante antes de realizar el canje.

Será indispensable que EL CLIENTE firme un comprobante (“voucher”) cada vez que efectúe un canje de puntos +Premios en cualquiera de los establecimientos afiliados al programa de lealtad **Scotiabank +Premios®**. Si EL CLIENTE se negara a la firma de ese comprobante, el artículo solicitado no le será entregado. EL BANCO no se responsabiliza por el mantenimiento y existencias del inventario en cada proveedor o comercio afiliado al presente programa ni por artículos discontinuados que hayan sido solicitados para el canje, esto es responsabilidad del proveedor o comercio afiliado. El canje de premios con comercios afiliados al programa está sujeto a la permanencia de tales comercios como participantes dentro del programa.

EL BANCO no se hace responsable si algún comercio participante, no aplica el canje a algún cliente debido a situaciones internas del comercio o en caso de que un comercio finalice antes de tiempo su participación comercial como afiliado al Programa de Lealtad Scotiabank +Premios®.

EL BANCO no se hace responsable por la calidad y garantía de los artículos, o servicios adquiridos mediante los Puntos +Premios en los comercios afiliados. Los comercios afiliados serán los únicos responsables de los productos que el cliente adquiera, por lo que temas de garantías, entre otros, deberán tratarse directamente con el comercio. Los comercios afiliados al Programa de Lealtad Scotiabank +Premios®, se reservan el derecho a la aplicación de compras con puntos +Premios con otras promociones o descuentos.

EL BANCO es un intermediario financiero, por lo que no es ni asume ningún tipo de responsabilidad por el disfrute de cualquier plan vacacional, tiquete aéreo o servicio, al igual que por cualquier servicio o producto adquirido y escogido por el tarjetahabiente.

EL BANCO no es responsable, por cualquier daño o perjuicio que afecte la integridad física o mental del beneficiario o por enfermedades adquiridas en el disfrute del producto, viaje, alimentación o servicio recibido, ni por los gastos médicos en los que incurra, ni por accidentes, ni lesiones ni muerte que el tarjetahabiente llegare a sufrir con ocasión del uso de los puntos +Premios.

## 2.6 Canje de puntos +Premios:

### - **Acreditación de puntos +Premios para aplicación al saldo de la tarjeta de crédito:**

Si el cliente titular así lo decide, puede gestionar el canje directamente por medio del sitio web de Programas de Lealtad de Scotiabank ubicado en [www.scotiabank.com.pa](http://www.scotiabank.com.pa) o bien, por medio de la aplicación Bancamóvil de Scotiabank. Adicionalmente, podrá hacerlo llamando a TeleScotia al 297-5400 o bien en Sucursales posterior a haber firmado la boleta de gestión correspondiente, para que sus puntos +Premios sean acreditados al saldo de una de las tarjetas de crédito asociadas al programa de lealtad. EL BANCO se reserva el derecho de modificar el valor del punto el cual será informado al cliente en el momento de solicitar la acreditación al saldo de la tarjeta. El trámite por medio del sitio de Programas de Lealtad de Scotiabank no tendrá ninguna comisión ni tampoco por ninguno de los canales de servicio.

El cliente podrá solicitar la aplicación de los puntos +Premios al saldo de la tarjeta. La acreditación del dinero al saldo de la tarjeta de crédito será aplicada en las siguientes 24 horas hábiles. Esta opción se utiliza únicamente para aplicar a una tarjeta de crédito del mismo programa de lealtad y que no tenga bloqueos, así como tampoco se puede aplicar puntos al saldo cuando el monto a canjear es mayor al saldo adeudado.

### - **Acreditación de puntos +Premios como Borra Compra:**

Si el cliente titular así lo decide, puede gestionar el canje directamente por medio del sitio web de Programas de Lealtad de Scotiabank ubicado en [www.scotiabank.com.pa](http://www.scotiabank.com.pa), llamando a TeleScotia al 297-5400 o bien en Sucursales posterior a haber firmado la boleta de gestión correspondiente, para que sus puntos +Premios sean aplicados a transacciones en firme realizadas con tarjetas correspondientes a este programa de lealtad, donde el disponible cubra el 100% del monto de la compra realizada. EL BANCO se reserva el derecho de modificar el valor del punto el cual será informado al cliente en el momento de solicitar la acreditación al saldo de la tarjeta. El trámite por medio del sitio web de Programas de Lealtad de Scotiabank no tendrá ninguna comisión ni tampoco por ninguno de los canales de servicio.

El cliente podrá solicitar la aplicación de los puntos +Premios siempre y cuando sean aplicados para cubrir al 100% transacciones específicas, que se encuentren en firme y que se hayan realizado con tarjetas correspondientes a este programa de lealtad. La acreditación del dinero para "Borra Compra" será aplicado en las siguientes 24 horas hábiles. No se pueden realizar borra compras cuando el monto de la compra que se desea borrar es superior al saldo adeudado de la tarjeta en ese momento.

### - **Transferencia de puntos +Premios a LifeMiles:**



Si el cliente titular así lo decide, puede gestionar el canje por medio de llamada a TeleScotia al 297-5400, para que sus puntos +Premios sean trasladados a un número de viajero frecuente en LifeMiles. El cliente es el responsable de indicar cuál es el número de viajero frecuente a utilizar, que puede ser el propio o el de otra persona. En caso de ser el viajero frecuente de otra persona deberá además indicar el nombre de esta persona. Una vez que el cliente proceda a realizar el canje por traslado a LifeMiles no es posible reversarlo. Únicamente se podrá trasladar en múltiplos de 1.000 puntos +Premios y hasta un máximo de 99.000 puntos +Premios. Un punto +Premios no equivale a una milla LifeMiles. EL BANCO se reserva el derecho de modificar la cantidad de Puntos +Premios requeridos por milla LifeMiles. Para proceder con la gestión el cliente debe aceptar previamente estas condiciones.

Las millas LifeMiles serán acreditadas hasta en un máximo de tres días hábiles desde la fecha en que se solicitó la gestión de traslado.

EL BANCO es ajeno a la relación contractual y pre-contractual existente entre EL CLIENTE y LifeMiles. El uso de las millas LifeMiles se rige bajo los términos y condiciones del programa de viajero frecuente LifeMiles de AVIANCA que podrá verificar ingresando a LifeMiles.com

- **Canje de puntos +Premios para tarjetas empresariales:**

Los tarjetahabientes adicionales de las tarjetas de crédito empresariales pueden realizar canjes en POS de comercios afiliados de puntos +Premios acumulados en la cuenta titular de la empresa, siempre y cuando sea autorizado en el sitio de Programas de Lealtad de Scotiabank ubicado en [www.scotiabank.com.pa](http://www.scotiabank.com.pa) por la persona que previamente ha sido autorizada por el representante legal a hacer movimientos en Scotia en Línea o sea solicitado directamente por el representante legal llamando a TeleScotia al 297-5400 o en Sucursales posterior a haber firmado la boleta de gestión correspondiente y presentado los documentos que demuestren sus facultades.

Además, se puede realizar directamente la aplicación de puntos al saldo o borra compras en el sitio de Programas de Lealtad de Scotiabank ubicado en [www.scotiabank.com.pa](http://www.scotiabank.com.pa) por la persona que previamente ha sido autorizada por el representante legal a hacer movimientos en Scotia en Línea o ser solicitado directamente por el representante legal llamando a TeleScotia al 297-5400 o bien en Sucursales posterior a haber firmado la boleta de gestión correspondiente y presentado los documentos que demuestren sus facultades. EL BANCO se reserva el derecho de modificar el valor del punto +Premios el cual será informado al cliente en el momento de solicitar el canje. El trámite por medio del sitio de Programas de Lealtad de Scotiabank no tendrá ninguna comisión ni tampoco por ninguno de los canales de servicio

El cliente podrá solicitar la aplicación de los puntos +Premios al saldo de la tarjeta o el “Borra Compra” en dólares (moneda de curso legal de los Estados Unidos de América). La acreditación del dinero al saldo de la tarjeta de crédito será aplicada en las siguientes 24 horas hábiles. El monto a aplicar no puede ser mayor al saldo adeudado en la tarjeta.

En virtud de que los clientes empresariales pueden disponer de varias cuentas separadas para sus personeros, es entendido que los puntos +Premios que pueda utilizar la empresa serán los que resulten de sumar los puntos +Premios acumulados en cada una de esas tarjetas.

**2.7 Reglas de expiración:** La expiración de los puntos +Premios acumulados se dará en estas circunstancias:

- a. **Por inactividad:** El Tarjetahabiente deberá mantener activa su tarjeta de crédito o débito mediante compras realizadas con alguna de las tarjetas del programa de lealtad según se define en la **Tabla 1. Acumulación de puntos +Premios por tipo de tarjeta**. No obstante, si un Tarjetahabiente no efectúa ninguna compra durante un plazo igual o mayor a **seis (6) meses desde la última transacción realizada**, automáticamente perderá el derecho sobre todos los puntos +Premios disponibles sin necesidad de notificación alguna por parte del BANCO. Para estos efectos, ni los pagos realizados por el Tarjetahabiente, las cuotas de intra o extrafinanciamiento, seguros, retiros, cargos de Panapass, adelantos de efectivo ni las comisiones por servicios serán considerados como compras.
- b. **Por antigüedad:** Los puntos vencerán si **después de veinticuatro (24) meses** de haber sido otorgados, los mismos no han sido utilizados en su totalidad.
- c. **Por morosidad:** Asimismo, el Tarjetahabiente perderá automáticamente el derecho sobre todos los puntos +Premios acreditados a nivel de cliente en el Programa de Lealtad Scotiabank +Premios, a pesar de que pudiera tener otras tarjetas al día asociadas al mismo programa de lealtad sin necesidad de notificación alguna por parte del BANCO si se llegan a presentar las siguientes situaciones con alguno de sus productos:
  - ✓ Perderá un 10% del total de los puntos disponibles, si llegara a alcanzar **15 días de mora** contados a partir de la fecha de corte indicada en el estado de cuenta.
  - ✓ En el caso que el cliente llegue a mora de **30 días**, perderá el 50% del total de los puntos acumulados en el programa de lealtad.
  - ✓ Cuando no haya cumplido las obligaciones monetarias de su Tarjeta de Crédito por un plazo igual o mayor a **60 días** perderá el 100% del total de los puntos +Premios disponibles.
  - ✓ Cuando en un mismo año calendario acumule más de tres importes vencidos no consecutivos.
  - ✓ Cuando voluntaria e independientemente del motivo cierre o cancele su Tarjeta de Crédito o Débito.
  - ✓ Cuando EL BANCO deba cancelar o cerrar la Tarjeta de Crédito o Débito por el incumplimiento de cualquiera de las condiciones no monetarias del contrato de Tarjeta de Crédito y en el caso de Tarjeta de Débito del contrato marco de servicios pasivos.
  - ✓ En caso de muerte del titular de la tarjeta de Tarjeta de Crédito o Débito (no se heredan).

- ✓ Perderá los puntos +Premios acumulados si un cliente entra en mora con más de dos cuotas atrasadas en cualquier operación de las empresas de Grupo BNS.
- ✓ Cuando el cliente cambia de programa de lealtad.

## **2.8 Regla aplicable para clientes adheridos al Programa de Ayuda a Clientes 2020:**

- a. Los clientes que se hayan adherido al “Programa de Apoyo a Clientes” en atención a la emergencia nacional a causa del Covid-19 antes del 23 de julio del 2020, no podrán utilizar de ninguna forma los puntos disponibles en el Programa de Lealtad con ninguna de las tarjetas de crédito o débito vigentes. Los puntos serán bloqueados hasta que el cliente retome el proceso de pago normal de las tarjetas al terminar el periodo de gracia, momento en el que le serán devueltos, salvo que ocurra alguna de las circunstancias que se indican en la sección de Reglas de expiración. Al ingresar a la Plataforma de Lealtad, en detalle de transacciones, podrá ver el bloqueo con la descripción “Ajuste Negativo” de los puntos correspondientes.
- b. Los clientes que se adhieran o se mantengan afiliados al “Programa de Apoyo a Clientes” en atención a la emergencia nacional a causa del Covid-19 a partir del 23 de Julio del 2020, perderán la totalidad de los puntos que tengan disponibles en el programa de lealtad.

**2.9 Tolerancia:** Si EL BANCO no aplica alguna de las cláusulas de las indicadas en este reglamento, no implica que pierde el derecho de hacerlo en cualquier momento.

**2.10 Controversias:** Todas las controversias, diferencias, disputas o reclamos que pudieran derivarse de este Programa de Lealtad, su ejecución, incumplimiento, liquidación, interpretación o validez, serán presentadas ante EL BANCO, como reclamo para su proceso de análisis y respuesta.

**2.11 Responsabilidad de EL BANCO:** EL BANCO es un intermediario financiero, cuya responsabilidad se limita a conceder la facilidad crediticia descrita en este Reglamento, por lo que no es ni asume ningún tipo de responsabilidad por el disfrute de cualquier plan vacacional, tiquete aéreo o servicio, al igual que por cualquier producto adquirido y escogido por el tarjetahabiente. EL BANCO no es responsable, por cualquier daño o perjuicio que afecte la integridad física o mental del beneficiario o por enfermedades adquiridas el disfrute del viaje, alimentación o servicio recibido, ni por los gastos médicos en los que incurra, ni por accidentes, ni lesiones ni muerte que el tarjetahabiente llegare a sufrir con ocasión del uso de los puntos +Premios.

La responsabilidad de EL BANCO finaliza con la autorización del canje de puntos +Premios, por lo que no se responsabiliza por cualquier garantía, daño o desperfecto en los productos o servicios adquiridos.

### 3. PROGRAMA DE LEALTAD LIFEMILES / PUNTOS REALES:

EL BANCO, como un valor agregado, ofrece a sus clientes una tarjeta Visa LifeMiles de Avianca. Como socio del programa LifeMiles, el CLIENTE puede obtener millas al comprar con su tarjeta de crédito de Scotiabank LifeMiles y para los clientes de tarjeta Visa LifeMiles Real el CLIENTE puede obtener Puntos Reales y millas LifeMiles al comprar con su tarjeta de crédito.

LifeMiles es una marca registrada de LifeMiles LTD. Aplican términos y condiciones del programa LifeMiles que puede consultar en [www.lifemiles.com](http://www.lifemiles.com).

Puntos Reales es una marca registrada de Real Hotels & Resorts. Aplican términos y condiciones del programa Puntos Reales que puede consultar en [puntosreales.com](http://puntosreales.com)

El programa de lealtad LifeMiles es propio de Avianca por lo que Scotiabank únicamente reporta a LifeMiles, las millas LifeMiles acumuladas cuando el cliente utiliza su tarjeta de crédito o débito asociada a este programa.

El programa de lealtad Puntos Reales es propio de Real Hotels & Resorts por lo que Scotiabank únicamente reporta los puntos reales acumulados cuando el cliente utiliza su tarjeta de crédito asociada a este programa.

**3.1 Participantes en el programa en Scotiabank:** El Programa LifeMiles es válido únicamente para los CLIENTES que sean personas naturales y que posean las tarjetas de crédito de The Bank of Nova Scotia relacionadas al programa de lealtad LifeMiles. El Programa Puntos Reales es válido únicamente para los CLIENTES que sean personas naturales y que posean las tarjetas de crédito de The Bank of Nova Scotia relacionadas al programa de lealtad Puntos Reales. Con el uso de las tarjetas participantes, cada CLIENTE estará aceptando las condiciones generales establecidas en el presente Reglamento. No participan personas jurídicas.

#### 3.2 Acumulación de millas:

- **LifeMiles:** Las compras efectuadas con cargo a la tarjeta de crédito LifeMiles otorgarán a su titular el derecho de acumular millas LifeMiles al utilizar su tarjeta de crédito asociada al programa, conforme a las condiciones y sus modificaciones, y de acuerdo con las restricciones que EL BANCO establezca a su entero criterio. La acumulación de millas LifeMiles se realizará únicamente en dólares, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América. EL BANCO puede variar a su discreción el porcentaje de millas LifeMiles recibido por tipo de comercio para lo cual bastará con la modificación del presente reglamento y publicación en el sitio Web [www.scotiabank.com.pa](http://www.scotiabank.com.pa).

Las millas LifeMiles que se obtienen por el uso de la tarjeta de crédito Scotiabank Life Miles, se obtendrán por las compras realizadas con la tarjeta de crédito asociada al programa de lealtad, ya sea que hayan sido efectuadas por el titular o sus adicionales en los comercios definidos en

este reglamento. Los consumos realizados con las tarjetas adicionales acumularán millas LifeMiles en la tarjeta del cliente titular.

Si la compra es improcedente (fraudulenta, duplicada, entre otros) o ante una acreditación errónea de millas LifeMiles, existirá una resta del monto equivalente de millas LifeMiles que será aplicado al disponible del programa de lealtad. Si el Banco ya ha reportado las millas acumuladas a la aerolínea, su balance se volverá negativo. EL BANCO puede tomar las medidas necesarias para recuperar dicho rubro y el cliente lo verá identificado en el detalle de movimientos de su programa de lealtad.

El Tarjetahabiente tendrá montos máximos de acumulación de millas LifeMiles por mes calendario. Los consumos en exceso al máximo establecido en la tabla 2, no serán tomados en cuenta en ningún momento, a excepción de las millas LifeMiles obtenidas por una promoción en la que EL BANCO así lo estipule.

- **Puntos Reales:** Las compras efectuadas con cargo a la tarjeta de crédito LifeMiles Real Platino otorgarán a su titular el derecho de acumular Puntos Reales al utilizar su tarjeta de crédito asociada al programa, conforme a las condiciones y sus modificaciones, y de acuerdo con las restricciones que EL BANCO establezca a su entero criterio. La acumulación de Puntos Reales se realizará únicamente en dólares, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América. EL BANCO puede variar a su discreción el porcentaje de Puntos Reales recibido por tipo de comercio para lo cual bastará con la modificación del presente reglamento y publicación en el sitio web [www.scotiabank.com.pa](http://www.scotiabank.com.pa).

Los Puntos Reales que se otorgan por el uso de la tarjeta de crédito de Scotiabank LifeMiles Real, se obtendrán por las compras realizadas con la tarjeta de crédito asociada al programa de lealtad, ya sea que hayan sido efectuadas por el titular o sus adicionales en los comercios definidos en este reglamento. Los consumos realizados con las tarjetas adicionales acumularán Puntos Reales en la tarjeta del cliente titular.

Si la compra es improcedente (fraudulenta, duplicada, entre otros) o ante una acreditación errónea de Puntos Reales, existirá una resta del monto equivalente de Puntos Reales que será aplicado al disponible del programa de lealtad. Si el Banco ya ha reportado los Puntos Reales acumuladas, su balance se volverá negativo. EL BANCO puede tomar las medidas necesarias para recuperar dicho rubro y el cliente lo verá identificado en el detalle de movimientos de su programa de lealtad.

El Tarjetahabiente tendrá montos máximos de acumulación de Puntos Reales por mes calendario. Los consumos en exceso al máximo establecido en la **Tabla 2: Acumulación de LifeMiles por tipo de tarjeta**, no serán tomados en cuenta en ningún momento, a excepción de los Puntos Reales obtenidos por una promoción en la que EL BANCO así lo estipule.

La cantidad de millas LifeMiles y Puntos Reales que el cliente pueda acumular depende del tipo de tarjeta que posea de acuerdo con la siguiente tabla:

**Tabla 2: Acumulación de LifeMiles por tipo de tarjeta**

Tipo de tarjeta	Reglas de acumulación	Límite de acumulación mensual
Visa LifeMiles Infinite	1 LifeMiles por cada \$1.00	100% de la línea de crédito
Visa LifeMiles Real Platinum	1 LifeMiles por cada \$1.00	100% de la línea de crédito

El detalle de las transacciones realizadas y las millas correspondientes será visible en el sitio de Programas de Lealtad de Scotiabank en un máximo de 5 días hábiles posteriores a que la transacción sea reflejada en el saldo de la tarjeta. No se acumularán millas LifeMiles ni Puntos Reales en aquellas transacciones que no hayan quedado en firme.

Cada transacción tiene asignada la cantidad de millas que se acumularon por ese movimiento en particular.

Las transacciones de redención de millas muestran las millas que han sido enviadas a aplicar en el viajero frecuente asignado por LifeMiles en el Programa de Lealtad LifeMiles.

Las transacciones de reversa, muestran las millas que deben ser rebajadas del balance a enviar a LifeMiles pudiendo dejar este en negativo.

Cada transacción que se muestre en la Plataforma de Programas de Lealtad de Scotiabank tendrá un estado asignado según la etapa en la que se encuentre, de acuerdo al siguiente detalle:

Estado	Descripción:
Sin procesar	Transacción a la que se le han asignado millas LifeMiles en la Plataforma de Lealtad de Scotiabank que no han sido enviadas aún a LifeMiles.
Enviada	Transacción de compra, bono o de redención cuyas millas han sido enviadas a LifeMiles pero que aún no se cuenta con la confirmación de que las millas fueron aplicadas al viajero frecuente del cliente.
Aprobada	Transacción confirmada por LifeMiles de que las millas ya fueron procesadas. Las millas son aplicadas al viajero frecuente de LifeMiles cuando se realice una transacción de redención.
Rechazada	Transacción que presenta algún tipo de inconveniente y debe ser revisada para poder continuar con el proceso.
No aplica	Transacción de reversa o de compra cuyas millas no se envían a LifeMiles dado que el cliente no cuenta con balance positivo.

Parcial	Transacción que envía parcialmente las millas a LifeMiles dado que la diferencia se utiliza para disminuir el balance negativo del cliente.
---------	---

Ver ejemplo de tipo de transacciones y estatus a continuación. Los montos y millas mostrados son con fines únicamente ilustrativos:

Fecha	Transacción	Monto	Millas	Balance	Estatus
Ene /07/2019	Compra 1	\$20	20	20	Aprobado
Ene /07/2019	Compra 2	\$15	15	35	Aprobado
Ene /07/2019	Compra 3	\$50	50	85	Aprobado
Ene /08/2019	Redención		-85	0	Aprobado
Ene /09/2019	Reversa	-\$50	-50	-50	No aplica
Ene /10/2019	Compra	\$75	+75	+25	Parcial
Ene /11/2019	Redención		-25	0	Aprobado

El proceso de aplicación de millas LifeMiles al número de viajero frecuente asignado será realizado máximo el día 15 hábil del mes siguiente en el que la compra quedó en firme. En el caso de Puntos Reales serán acreditados de igual forma, máximo el día 15 hábil del mes siguiente en la que la compra quedó en firme.

EL BANCO se reserva el derecho de otorgar durante periodos de tiempo millas LifeMiles o Puntos Reales adicionales que considere necesarias para promover el Programa de Lealtad de millas LifeMiles y Puntos Reales. EL BANCO puede realizar campañas o promociones dirigidas a clientes específicos donde estos podrán acelerar su acumulación, previa notificación al cliente por el medio que EL BANCO defina.

**3.3 Excepciones de acumulación de millas LifeMiles y Puntos Reales:** Se excluyen, para efectos del cálculo de millas LifeMiles y Puntos Reales: Los adelantos de efectivo en: Cajeros automáticos, sucursales, centros de servicio o puntos de recaudación, también se excluyen los pagos al saldo de la tarjeta de crédito, comisión de mantenimiento, comisión de seguros obtenidos mediante EL BANCO, aporte a inversiones, cargos automáticos a programas de donación, intra o extra financiamiento, compras en cuotas, traslado de compras a cuotas, intereses, las compras de saldos, las comisiones, cargos de Panapass, y las transacciones fraudulentas.

Los consumos realizados en casinos o en entidades que realicen actividades similares en forma conexas también se excluyen de la acumulación de millas LifeMiles y Puntos Reales. Estas entidades serán aquellas que se encuentren clasificadas por el adquirente dueño del POS dentro de la categoría de casinos.

Quedan excluidos de acumulación de millas LifeMiles, los cargos de mantenimiento efectuados por EL BANCO, tales como, pero, sin limitarse a estas:

- Membresía
- Comisión por traslado de compras a cuotas

- Reposición de tarjeta
- Renovación
- Reimpresión de pin, estado de cuenta
- Comisión por pago tardío
- Comisión por pago con cheque
- Comisión por cheque devuelto
- Comisión por sobregiro
- O cualquier otra comisión por servicio o penalidad

Los clientes deberán mantener sus cuentas con The Bank of Nova Scotia y sus operaciones de crédito con las subsidiarias del Grupo BNS, al día para poder acumular millas LifeMiles y Puntos Reales.

Algunos otros rubros de consumo y comisiones podrían excluirse de manera temporal o permanente del programa de lealtad a discreción del BANCO, lo cual será modificado en el presente reglamento publicado en la página web: [www.scotiabank.com.pa](http://www.scotiabank.com.pa) o por el medio que EL BANCO considere conveniente.

**3.4 Transferencia de millas LifeMiles y Puntos Reales acumuladas:** Las millas LifeMiles y Puntos Reales que se hayan acumulado con las tarjetas por los consumos o promociones realizadas con cada uno de los productos que tenga asociados a estos programas de lealtad, serán transferidas al número de viajero frecuente que tenga asignado.

Para que las millas y Puntos Reales sean transferidas al viajero frecuente asignado el cliente debe:

1. Ser cliente activo de tarjetas de crédito asociadas al programa de lealtad según corresponda el producto.
2. Estar al día en todas las operaciones crediticias con EL BANCO.

La responsabilidad de EL BANCO finaliza con el reporte a la aerolínea y a Real Hoteles de las transacciones realizadas por el tarjetahabiente, por lo que no se responsabiliza por cualquier perjuicio u ocasionado producto del canje de sus LifeMiles o Puntos Reales.

**3.5 Consulta del disponible de millas LifeMiles y Puntos Reales:** El saldo total de las millas o Puntos Reales ganados por EL CLIENTE puede consultarlas directamente en [www.lifemiles.com](http://www.lifemiles.com) y [www.puntosreales.com](http://www.puntosreales.com) respectivamente. El BANCO únicamente reporta a LifeMiles y Real Hotels, las millas LifeMiles y Puntos Reales acumuladas por el cliente en su respectiva cuenta de viajero frecuente. El número de viajero frecuente para cada cliente es asignado por LifeMiles.

**3.6 Uso o canje de millas LifeMiles y Puntos Reales:** El CLIENTE podrá canjear sus millas LifeMiles por vuelos, upgrades, paquetes vacacionales, alquileres de auto, estadías en hoteles, etc. determinados por LifeMiles LTDA. en su programa de lealtad. El CLIENTE deberá consultar los términos y condiciones del programa LifeMiles en [www.lifemiles.com](http://www.lifemiles.com). En el caso de Puntos



Reales, los podrá canjear por upgrades, paquetes de fiestas, hospedajes, etc. determinados por Real Hotels & Resorts directamente en [www.puntosreales.com](http://www.puntosreales.com)

**3.7 Reglas de expiración de millas LifeMiles y Puntos Reales:** La expiración de millas LifeMiles está sujeta a los Términos y Condiciones del programa LifeMiles que El CLIENTE deberá consultar en [www.lifemiles.com](http://www.lifemiles.com). Para Puntos Reales, está sujeta a los Términos y Condiciones del programa Puntos Reales que El CLIENTE deberá consultar en [www.puntosreales.com](http://www.puntosreales.com).

**3.8 Tolerancia:** Si EL BANCO no aplica alguna de las cláusulas de las indicadas en este reglamento, no implica que pierde el derecho de hacerlo en cualquier momento.

**3.9 Controversias:** Todas las controversias, diferencias, disputas o reclamos que pudieran derivarse del proceso de acumulación de millas de este programa de lealtad, serán presentadas ante EL BANCO, como reclamo para su proceso de análisis y respuesta.

**3.10 Responsabilidad de EL BANCO:** EL BANCO es un intermediario financiero, cuya responsabilidad se limita a conceder la facilidad crediticia descrita en este Reglamento, por lo que no es ni asume ningún tipo de responsabilidad por el disfrute de cualquier plan vacacional, tiquete aéreo o servicio, al igual que por cualquier producto adquirido y escogido por el tarjetahabiente. EL BANCO no es responsable, por cualquier daño o perjuicio que afecte la integridad física o mental del beneficiario o por enfermedades adquiridas el disfrute del viaje, alimentación o servicio recibido, ni por los gastos médicos en los que incurra, ni por accidentes, ni lesiones ni muerte que el tarjetahabiente llegare a sufrir con ocasión del uso de sus millas LifeMiles.

La responsabilidad de EL BANCO finaliza con el reporte a la aerolínea de las transacciones realizadas por el tarjetahabiente, por lo que no se responsabiliza por cualquier perjuicio ocasionado producto del canje de sus LifeMiles.

#### 4. PROGRAMA DE LEALTAD AADVANTAGE®

EL BANCO, como un valor agregado, ofrece a sus clientes una tarjeta Visa AAdvantage® de American Airlines. Como socio del programa AAdvantage®, el cliente puede obtener millas al comprar con su tarjeta de crédito para luego canjearlas según los métodos de canje de millas estipulados por American Airlines.

**4.1 Participantes en el programa:** El Programa AAdvantage® es válido únicamente para los clientes que posean las tarjetas de crédito relacionado al programa AAdvantage®. Con el uso de las tarjetas participantes, cada cliente estará aceptando las condiciones generales establecidas en el presente Reglamento.

**4.2 Acumulación de millas AAdvantage®:** El cliente acumula millas de AAdvantage® conforme a la Tabla 2: Acumulación de millas AAdvantage® por tipo de tarjeta por cada dólar consumido al utilizar su tarjeta de crédito asociado al programa, conforme a las condiciones y sus modificaciones; y de acuerdo con las restricciones que EL BANCO establezca a su entero criterio. EL BANCO puede variar a su discreción la ecuación de conversión o el monto requerido para acumular millas AAdvantage®, para lo cual bastará la comunicación a los clientes por el medio que considere oportuno.

Las millas AAdvantage® se obtendrán por las compras realizadas con su tarjeta de crédito asociado al programa de lealtad, ya sea realizado por el titular o sus adicionales. El cliente adicional siempre acumulará millas AAdvantage® en la tarjeta del cliente titular.

Los clientes deberán mantener sus obligaciones con The Bank of Nova Scotia al día para poder acumular millas AAdvantage®

Las millas ganadas por sus compras serán asignadas máximo 7 días hábiles posteriores a que la transacción sea reflejada en su tarjeta.

\*American Airlines, AAdvantage, MileSAver y el Logotipo Símbolo de Vuelo son marcas registradas de American Airlines, Inc. American Airlines. Aplican términos y condiciones del programa AAdvantage que puede consultar en [aa.com/millas](http://aa.com/millas)

Este programa de lealtad es propio de American Airlines, Inc. por lo que Scotiabank únicamente reporta a la aerolínea, al viajero frecuente asignado, las millas AAdvantage® acumuladas al utilizar su tarjeta.

El Tarjetahabiente tendrá montos máximos de acumulación de millas AAdvantage® por mes calendario, conforme a lo indicado en la **Tabla 3: Acumulación de millas AAdvantage® por tipo de tarjeta**. Los consumos en exceso al máximo establecido en la tabla antes mencionada no serán tomados en cuenta en ningún momento, a excepción de los puntos ganados por una promoción que EL BANCO estipule. Dependiendo del tipo de tarjeta así será el monto máximo de acumulación de millas de AAdvantage®.

**Tabla 3: Acumulación de millas AAdvantage® por tipo de tarjeta**

Tipo de tarjeta	Reglas de acumulación	Límite de acumulación mensual
Visa AAdvantage Platinum	1 milla AAdvantage por cada \$1.00 2 millas AAdvantage por cada \$1.00 en American Airlines	100% de la línea de crédito
Visa AAdvantage Gold	1 milla AAdvantage por cada \$1.00 2 millas AAdvantage por cada \$1.00 en American Airlines	100% de la línea de crédito
Visa AAdvantage Clásica	1 milla AAdvantage por cada \$1.00 2 millas AAdvantage por cada \$1.00 en American Airlines	100% de la línea de crédito

El detalle de las transacciones realizadas y las millas correspondientes será visible en la Plataforma de Programas de Lealtad de Scotiabank en un máximo de 5 días hábiles posteriores a que la transacción sea reflejada en el saldo de la tarjeta. No se acumularán millas AAdvantage en aquellas transacciones que no hayan quedado en firme.

Cada transacción tiene asignada la cantidad de millas que se acumularon por ese movimiento en particular.

Las transacciones de redención de millas muestran las millas que han sido enviadas a aplicar en el viajero frecuente asignado por AAdvantage en el Programa de Lealtad AAdvantage.

Las transacciones de reversa muestran las millas que deben ser rebajadas del balance a enviar a AAdvantage pudiendo dejar este en negativo.

Cada transacción que se muestre en la Plataforma de Programas de Lealtad de Scotiabank tendrá un estado asignado según la etapa en la que se encuentre, de acuerdo con el siguiente detalle:

Estado	Descripción:
Sin procesar	Transacción a la que se le han asignado millas AAdvantage en la Plataforma de Lealtad de Scotiabank que no han sido enviadas aún a AAdvantage.
Enviada	Transacción de compra, bono o de redención cuyas millas han sido enviadas a AAdvantage pero que aún no se cuenta con la confirmación de que las millas fueron aplicadas al viajero frecuente del cliente.
Aprobada	Transacción confirmada por AAdvantage de que las millas ya fueron procesadas. Las millas son aplicadas al viajero frecuente de AAdvantage cuando se realice una transacción de redención.
Rechazada	Transacción que presenta algún tipo de inconveniente y debe ser revisada para poder continuar con el proceso.

No aplica	Transacción de reversa o de compra cuyas millas no se envían a AAdvantage dado que el cliente no cuenta con balance positivo.
Parcial	Transacción que envía parcialmente las millas a AAdvantage dado que la diferencia se utiliza para disminuir el balance negativo del cliente.

Ver ejemplo de tipo de transacciones y estatus a continuación. Los montos y millas mostrados son con fines únicamente ilustrativos:

Fecha	Transacción	Monto	Millas	Balance	Estatus
Ene /07/2019	Compra 1	\$20	20	20	Aprobado
Ene /07/2019	Compra 2	\$15	15	35	Aprobado
Ene /07/2019	Compra 3	\$50	50	85	Aprobado
Ene /08/2019	Redención		-85	0	Aprobado
Ene /09/2019	Reversa	-\$50	-50	-50	No aplica
Ene /10/2019	Compra	\$75	+75	+25	Parcial
Ene /11/2019	Redención		-25	0	Aprobado

El proceso de aplicación de millas AAdvantage al número de viajero frecuente asignado será realizado máximo el día 15 hábil del mes siguiente en el que la compra quedó en firme.

El Banco se reserva el derecho de otorgar durante periodos de tiempo, millas AAdvantage® adicionales que considere necesarios para promover el programa de lealtad. EL BANCO puede realizar campañas o promociones dirigidas a clientes específicos donde estos podrán acelerar su acumulación, previa notificación al cliente por el medio en que EL BANCO considere necesario.

**4.3 Excepciones de acumulación de millas AAdvantage®:** Se excluyen, para efectos del cálculo de millas AAdvantage®: Los adelantos de efectivo en: Cajeros automáticos, sucursales, centros de servicio o punto de recolección o pago; cargos de mantenimiento, seguros obtenidos mediante EL BANCO, aporte a inversiones, cargos automáticos a programas de donación, intrafinanciamiento, extrafinanciamiento, compras en cuotas, traslado de compras a cuotas, intereses, canje de programa de lealtad, pagos a la tarjeta, cargos automáticos a la tarjeta de crédito, las compras de saldos, las comisiones, cargos de Panapass, y las transacciones fraudulentas.

Los casinos o entidades que realicen actividades similares en forma conexas también se excluyen de la acumulación de millas AAdvantage®. Estas entidades serán aquellas que se encuentren clasificadas por el adquiriente dueño del POS dentro de la categoría de casinos.

Quedan excluidos de acumulación, los cargos de mantenimiento efectuados por el banco, tales como, pero, sin limitarse a estas:

- Membresía
- Comisión por traslado de compras a cuotas

- Reposición de tarjeta
- Renovación
- Reimpresión de pin, estado de cuenta.
- Cargos por pago tardío
- Cargo por pago con cheque
- Cargo por cheque devuelto
- Cargo por Sobregiro
- O cualquier otro cargo por servicio o penalidad.

Algunos otros rubros de consumo y cargos podrían excluirse de manera temporal o permanente del programa de lealtad a discreción de EL BANCO, para lo cual lo comunicará por medio de la página web: [www.scotiabank.com.pa](http://www.scotiabank.com.pa) o por cualquier medio de comunicación que considere oportuno.

**4.4 Consulta del disponible de millas AAdvantage®** El detalle por compra será visible en esta plataforma de Programas de Lealtad en un máximo de 5 días hábiles posteriores a que la transacción sea reflejada en el saldo de tu tarjeta. Las transacciones de redención de millas que aparezcan con estatus “Aprobado” corresponden a las millas que ya fueron aplicadas a tu viajero frecuente en [www.aa.com](http://www.aa.com). Ver definición de tipo de transacción y estado en el Reglamento de Programas de Lealtad de Scotiabank Sección AAdvantage. El proceso de aplicación de millas AAdvantage al número de viajero frecuente asignado será realizado máximo el día 15 hábil del mes siguiente en el que la compra quedó en firme. Para consultar el disponible de AAdvantage ingrese a [www.aa.com](http://www.aa.com).

El saldo total de las millas ganadas por el cliente puede consultarlas directamente en la aerolínea en [www.aa.com/aadvantage](http://www.aa.com/aadvantage). El BANCO únicamente reporta a las aerolíneas, al viajero frecuente asignado, las millas acumuladas al utilizar su tarjeta.

**4.5 Uso o canje de millas AAdvantage®:** El cliente podrá canjear sus millas AAdvantage® por vuelos, upgrades, paquetes vacacionales, alquileres de auto, estancias en hoteles, etc. determinados por la aerolínea. El cliente deberá consultar los términos y condiciones del programa AAdvantage® en [www.aa.com/millas](http://www.aa.com/millas).

**4.6 Reglas de expiración de millas AAdvantage®:** La expiración de millas está sujeto a los Términos y Condiciones del programa AAdvantage que El cliente deberá en [aa.com/millas](http://aa.com/millas).

**4.7 Tolerancia:** Si EL BANCO no aplica alguna de las cláusulas de las indicadas en este reglamento, no implica que pierde el derecho de hacerlo en cualquier momento.

**4.8 Controversias:** Todas las controversias, diferencias, disputas o reclamos que pudieran derivarse del proceso de acumulación de millas de este programa de lealtad, serán presentadas ante EL BANCO, como reclamo para su proceso de análisis y respuesta.

**4.9 Responsabilidad de EL BANCO:** EL BANCO es un intermediario financiero, cuya responsabilidad se limita a conceder la facilidad crediticia descrita en este Reglamento, por lo que no es ni asume ningún tipo de responsabilidad por el disfrute de cualquier plan vacacional, tiquete aéreo o servicio, al igual que por cualquier producto adquirido y escogido por el tarjetahabiente. EL BANCO no es responsable, por cualquier daño o perjuicio que afecte la integridad física o mental del beneficiario o por enfermedades adquiridas el disfrute del viaje, alimentación o servicio recibido, ni por los gastos médicos en los que incurra, ni por accidentes, ni lesiones ni muerte que el tarjetahabiente llegare a sufrir con ocasión del uso de sus millas AAdvantage®.

La responsabilidad de EL BANCO finaliza con el reporte a la aerolínea de las transacciones realizadas por el tarjetahabiente, por lo que no se responsabiliza por cualquier perjuicio ocasionado producto del canje de sus millas AAdvantage®.

Derechos reservados. The Bank of Nova Scotia